

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB	
Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 02

SECRETARIA COMÚN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
Respuesta de Fondo CDT-RE-2024-00003454.

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANONIMO, (ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co) el oficio CDT-RS-2024-00007028 que contiene RESPUESTA DE FONDO AL RADICADO CDT-RE-2024-00003454.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2024-00007028 de fecha 27 de diciembre de 2024 el cual, se da respuesta de fondo al trámite referido; en un folio (01) folio en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 7 de enero de 2025 siendo las 07:00 a.m.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

DESEFIJACION

Hoy 13 de enero de 2025 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Elaboró: María Alejandra Rodríguez Medina.
Abogado - Contratista.



Ibague, 27 de diciembre de 2024

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
PAGINA WEB INSTITUCIONAL
Ibague, Tolima

Asunto: Respuesta de Fondo CDT-RE-2024-00003454

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a su solicitud, remitida por la Contraloría General de la Republica a través del oficio 2024EE0148379, del asunto, "Traslado CUN 2024-311352-80734-NC, en el cual denuncia "posibles hechos de corrupción"; en especial en el "proyecto de pavimentación del barrio cerros de granate de la ciudad de Ibagué por parte de la gobernación del Tolima por un costo aproximado de 26.000 millones de pesos, proyecto que incluía según el gobernador saliente Ricardo Orozco, pavimentación en concreto de 1 km de vía aproximadamente, cambio de alcantarillado, acueducto, aguas lluvias acometidas etc., a la fecha el proyecto esta abandonado dejando a medias lo proyectado con alcantarillado sin terminar vías en el peor de los estados viviendas con andenes destruidos (...)", por lo anterior, esta Dirección Técnica, a través CDT-RM-2024-00004519, solicito información a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, sobre los hechos objeto de denuncia, quien a través del CDT-RM-2024-00004750 informo lo siguiente:

"la Dirección Técnica de Control Fiscal, realizo auditoria de cumplimiento a la inversión con recursos del crédito vigencias 2021-2023 donde se evaluó la vía El objeto de la denuncia la Calle 17 y 18 Cerros de Granate, Comuna13, intervención de 622 ML. Envio el enlace donde se encuentra publicado el informe: <https://contraloriatolima.gov.co/documentos/2024/informes/Informe%20Definitivo-Deuda-gobernaci%C3%B3n20241224.pdf>"

De esta manera damos tramite y respuesta a su petición, no sin antes resaltar que la Contraloría Departamental del Tolima valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, Agradece su comunicación y la invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio de control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía relacionadas con la vigencia de la gestión fiscal de la Administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento.

Esperamos que su solicitud haya sido tramitada a satisfacción; por lo que le solicitamos amablemente diligenciar la encuesta en el siguiente Enlace: <https://forms.gle/hDs98KXYrfgZt1u7>; encuesta que nos permitirá mejorar nuestros servicios.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
CAMILO ANDRES VILLANUEVA CAMPOS
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Transcriptor: Victor Alfonso Pulido Bohorquez - CONTRATISTA

